UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 251-2024-FCE-D

Ayacucho, 22 de octubre de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2290-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor David Adolfo TELLO ORE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Estrategias de enseñanza y comunicación asertiva en estudiantes de educación primaria de una institución educativa pública, Ayacucho 2024, asesorado por el Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ y solicita la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 17 de octubre de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ (presidente) y Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Estrategias de enseñanza y comunicación asertiva en estudiantes de educación primaria de una institución educativa pública, Ayacucho 2024,** presentado por el señor **David Adolfo TELLO ORE,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ
Dr. Luis L. ROJAS TELLO
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ
Tesista
Archivo
VRTH/mqa